

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y
Cambio Climático**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

15 de marzo de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.-
Solicito al diputado Secretario proceda usted a pasar la lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-
Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeros diputados.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, tenemos la asistencia de 5 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Por favor, señor Secretario, sirva dar lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia diputado Presidente.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo:

Iniciativas.

I.- Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del Artículo 15, recorriéndose las subsecuentes. Se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del Artículo de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Se adiciona un párrafo al Artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal. Se reforma la fracción I del Artículo 87 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, presentada por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

II.- Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como los Artículos 22 y 22 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

III.- Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto donde se adicionan fracciones, recorriéndose las demás de manera subsecuente en los siguientes artículos. Fracción V al Artículo 4 bis; fracción IV del Artículo 8; fracción VIII del Artículo 9; fracción VII del Artículo 10; fracción V del Artículo 10 Bis; fracción IV del Artículo 11; fracción XII del Artículo 12, así como la adición del Artículo 16 Bis, de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV.- Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por los diputados José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Uriel González Monzón y Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

V.- Proyecto de dictamen conjunto de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 50, 51; fracción IV del Artículo 70 y 76 y se adiciona un tercer párrafo de la fracción VI del Artículo 47; un segundo párrafo al Artículo 49; una fracción V, recorriéndose las demás de manera subsecuente del Artículo 70, y un Artículo 70 Ter de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de impacto ambiental y de transparencia de los recursos que percibe el Fondo Ambiental Público, presentado por la diputada Lía Limón García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VI.- Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Ambiental, de la Ley de Aguas y de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, todas del Distrito Federal, en materia de recursos para el fondo ambiental para el cambio climático, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VII.- Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presentó el diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

B) Puntos de acuerdo:

VIII.- Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se informe a esta soberanía sobre el convenio firmado con la sección I de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el

Distrito Federal, presentado por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado a Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, aprobado por la Comisión de Administración.

IX.- Proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a implementar un programa que incentive a los residentes de unidades habitacionales y desarrollos habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático, presentado por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

5.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Consulte a los integrantes de la Comisión, si algún comentario tiene comentarios sobre la orden del día.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Diputado Presidente, yo quisiera en términos de lo que dialogábamos, previo al inicio de la sesión, solicitar que los puntos 4, 6 u 7 fueran excluidos de la orden del día de esta sesión para poder ser abordados en una sesión subsecuente, de suerte que las propuestas que ellos conllevan, todas ellas me parecen de la mayor relevancia, pudiéramos tener un espacio adicional para dialogarlas en el grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Sí, diputado Presidente.

Desde luego que esta sesión es toda una serie de sesiones que venimos trabajando desde hace más de 1 año y que como integrante de la Comisión es un esfuerzo muy importante y que no solamente ha implicado estar trabajando en la parte técnica y en la parte del consenso ciudadano, además de las innumerables foros que hemos estado realizando y en el que hemos

participado y las consultas a los diferentes sectores, por lo cual yo opinaría que se conserve la orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Diputado Presidente, efectivamente sabemos del trabajo que han llevado en los foros, en todas las consultas que se han hecho, y que de igual, me uno a la propuesta del diputado Uriel que debe de seguir promocionándose la orden del día como usted la planteó desde un inicio y en base a la convocatoria que nos hizo para la presente sesión, y estoy de acuerdo, estoy a favor que se conserve la orden del día como se está planteando.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, yo siguiendo en consenso que tenemos aquí los diputados, por lo menos 3 de los diputados, de los 5 que estamos, creo que se ha hecho un trabajo exhaustivo y se ha visto que muchos de las partes incluso tenemos los acuses de recibo, de que también las partes involucradas como es el gobierno, ha estado de acuerdo en lo que es el proyecto cuatro y el proyecto seis, y pues yo creo que ya nada más nos toca a nosotros, seguir deteniendo el trabajo e ir hacia delante en estas discusiones, que son discusiones de trabajo y aparte escuchar a los diputados, pues es escuchar su punto de vista y es enriquecedor, no venimos aquí a discutir quién tiene o no cierta razón, sino venimos a enriquecer el trabajo de los diputados. Incluso se va a vota esto en el Pleno, en donde cada diputado hace sus reservas a ciertas cosas que no estamos completamente de acuerdo, pero siempre buscar que en estas sesiones de trabajo avancemos, lo que nos piden los ciudadanos es avanzar, por lo cual me sumo a la idea de seguir con el orden del día que tanto se ha trabajado.

Diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Sí, diputado Presidente, nada más precisar que en consulta preguntar nuevamente al diputado Razú cuáles puntos había solicitado se bajaran.

Simplemente quisiera reorientar nada más el tema del asunto del agua, que me parece está integrado en el punto 7, que sí pudiéramos discutirlo más adelante y el resto sí estaríamos de acuerdo en que se pudiera avanzar en el tema.

Sobre todo decirle a todos mis compañeros diputados que es muy importante enriquecer e intercambiar opiniones porque es lo fundamental, si queremos avanzar en una buena ley para el Distrito Federal tiene que ser un conjunto de análisis de todo tipo, sobre todo el análisis que pueda apoyar en mucho el medio ambiente, que hoy desde luego se ha hecho un avance importante, pero es fundamental, y ya lo veremos más adelante cuando tengamos que abordar el tema, de que lo que tenemos que hacer es enriquecer y trabajar a favor del medio ambiente que tanta falta nos hace aquí en nuestra querida Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Damos la palabra al diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias, diputado Presidente.

Yo simplemente comentar que reitero mi postura, mi solicitud de que esto sea discutido más adelante. Desde luego yo no niego todo el trabajo que ha habido, más aún, he sido testigo del mismo porque yo sí he acudido a cada una de las convocatorias que ha hecho esta Presidencia para discutir en esta Comisión justamente en atención a eso.

Sin embargo, me parece, reitero, que en estos casos tenemos ya otra serie de dictámenes que podríamos estar discutiendo y aprobando, de todas formas debe decirse que la sesión está ya comenzando, está a punto de comenzar, y en esa misma medida creo que no pasa nada, creo que no tiene problema alguno en ese sentido avanzar con el resto de los dictámenes de los puntos de acuerdo, reincorporarnos a la sesión, cosa que de todas formas vamos a tener que hacer dentro de ya muy poco tiempo, y posteriormente en una subsecuente sesión abordar estos porque esta es una Comisión en la que me parece existen las condiciones adecuadas para poder sacar muchos de estos temas por consenso. Eso no quita la discusión y el debate que es muy importante que se dé.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Gracias, diputado Presidente.

Digo, entiendo, y sobre todo a la Presidencia de la Comisión, que con esta sesión es la 4ª, en donde difícilmente hemos podido sesionar, tener quórum. En lo personal, si no me equivoco, he estado cumpliendo más del 90 por ciento primero en mi presencia y en mi participación en esta Comisión, y comento esto porque la responsabilidad de esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente pues la lleva el titular, el diputado Couttolenc.

Pero antes de iniciar esta sesión, que iniciamos 50 minutos después del horario que marcó la convocatoria, yo llegué exactamente a las 10 de la mañana, y me iba a retirar a las 9:45 porque creo también todos tenemos actividades, hicimos un acuerdo previo de que los puntos 4, 6 y 7 los retiráramos de esta orden del día. Ahorita estamos viendo que no es así.

Estoy de acuerdo con el argumento que da el diputado Razú, son temas que todavía tenemos que revisar cuidadosamente, y por ejemplo yo doy uno, el punto 7 de este orden del día, el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se retoman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

En este ejemplo qué es lo que tenemos que revisar. La primera pregunta es: ¿Por qué un asunto de la Ley de Aguas únicamente se está tratando en esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, por qué no es en Comisiones Unidas con la comisión que más tiene competencia en éste tema, que es la Comisión del Agua? Creo que son asuntos que sí se requieren revisar y valorar, porque desde mi punto de vista es una atribución responsabilidad de la Comisión de Aguas y por supuesto también de ésta de Medio Ambiente, yo no diría que la desechemos y se la enviemos, que le envíen el turno a la de Aguas, sino que la veamos en Comisiones Unidas.

Este es un ejemplo, no quiero meterme tanto al punto 4 como al 6, únicamente me remito que habíamos hecho un acuerdo previo de que abriéramos la sesión, desahogáramos los demás puntos y enviáramos para el martes la discusión de estos tres asuntos. Previamente al martes habíamos también acordado hacer cabildeos, hacer acuerdos para que al martes llegáramos ya con posibilidades de discutir y en su caso dictaminar estos tres asuntos que estamos proponiendo que se queden pendientes.

Sería cuando, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Agradezco mucho las intervenciones de todos los diputados y creo que queda más que claro que votaríamos ahorita la orden del día bajo la postura, hay una postura en donde se ponen a favor todos los puntos del orden del día, bajando obviamente, excluyendo el punto 7, que es la postura que se ha manejado; y la otra es la postura también ya marcada y explicada completamente por el diputado David Razú, en donde pide que se bajaran los puntos 4 y 5; y como una excluía a otra, yo le pediría al diputado Secretario que votáramos la primera postura en donde la orden del día se aprueba tomando en cuenta que la postura del agua, lo que explicó el diputado Erasto Ensástiga, lo bajaríamos del orden del día.

Se votaría, primero los diputados que estén a favor de la orden del día excluyendo exclusivamente el punto 7. Le pido al diputado Secretario que solicite la votación de la orden del día excluyendo el punto 7 nada más, y después votaríamos la opción obviamente planteada por el diputado David Razú, en donde pide que se excluyan los puntos 4, 6 y 7 de la orden del día.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Yo estoy de acuerdo a la propuesta que hace el diputado Razú, de quitar el 4, el 6 y el 7, no solamente el 7.

EL C. PRESIDENTE.- Exactamente se va a votar en una segunda votación. Primero pediríamos la primera votación al diputado Secretario, los diputados que estén a favor de que se incluyan todos los puntos de la orden del día, a excepción del punto 7, sírvanse por favor levantar la mano.

Los que estén en contra.

Entonces la orden del día ha sido aprobada por mayoría excluyendo el punto 7.

Podamos votar obviamente la opción del diputado David Razú, que es que se excluyan los puntos 4, 6 y 7. Los diputados que estén a favor, sírvanse levantar la mano. 2.

Los diputados que estén en contra, sírvanse levantar la mano. 3.

Se desecha la propuesta presentada por el diputado David Razú y queda la orden del día de los 6 puntos, para proceder adelante.

Toda vez que fue distribuida en tiempo y en forma el acta de la sesión anterior, solicito al Secretario consulte a los integrantes de la Comisión si se dispensa su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa su lectura.

Señor Secretario, sírvase por favor someter a consideración el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En razón de que esta Comisión hizo llegar a ustedes el dictamen, preguntaré a los diputados presentes si se dispensa la lectura del dictamen y se procede a su discusión de inmediato.

Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura.

Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo:

Artículo primero.- Se adiciona la fracción XVIII del artículo 15 y se recorren las siguientes; se reforma la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 15.- La cultura cívica en el Distrito Federal que garantiza la convivencia armónica de sus habitantes, se sustenta en el cumplimiento de los siguientes deberes ciudadanos:

XVIII.- Contribuir a generar un ambiente libre de contaminación auditiva que altere la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de terceros, tratése de vivienda de interés social, popular o residencial.

Artículo 24.- Son infracciones contra la tranquilidad de las personas:

III.- Producir o causar ruido por cualquier medio que notoriamente atente contra la tranquilidad o represente un posible riesgo a la salud de los vecinos.

Artículo segundo.- Se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 151.- Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, gases, olores y vapores, así como la contaminación visual que rebasen las normas oficiales mexicanas y las normas ambientales para el Distrito Federal correspondientes. La Secretaría, en coordinación con las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, adoptarán las medidas necesarias para cumplir estas disposiciones e impondrán las sanciones necesarias en caso de incumplimiento. Los propietarios de fuentes que generen cualquiera de estos contaminantes están obligados a instalar mecanismos para recuperación y disminución de vapores, olores, ruido, energía y gases o retirar los elementos que generen contaminación visual. Corresponde a la Secretaría, en coordinación con las autoridades competentes, la realización de campañas intensivas de información y orientación en materia de emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, gases, olores y vapores, así como la contaminación visual.

Artículo tercero.- Se reforma la fracción I del artículo 87 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 87.- La contravención de las disposiciones de esta ley establecida en los artículos 14, 16, 19, 21, 25, 43, 44, 49, 59 y 73 serán sancionadas con multa que se aplicará de acuerdo con los siguientes criterios: Por faltas que afecten la tranquilidad o la comodidad debida condominal se aplicará multa por

el equivalente de 10 a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal o con arresto de 13 a 24 horas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito al diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario u observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a los diputados solicitar la palabra en caso de que tengan algún comentario sobre lo leído con anterioridad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David Razú tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias diputado Presidente.

Comentar que si bien estoy de acuerdo en lo general con el planteamiento que se hace, en particular la única modificación o reforma que yo argumentaré en contra si no se discute en este momento, la plantearé como un reserva, sería la reforma que se está haciendo al Artículo 87 en donde se está agregando la penalidad de la multa, se está agregando un arresto de 13 a 24 horas.

A mí me parece que incorporar mecanismos de sanción corporal, sanción física en la Ley de Cultura Cívica, poco contribuye a verdaderamente tener mejores condiciones de convivencia.

Me parece que ya la penalización está bien, me parece que la clarificación que hace esta reforma es buena y es conveniente socialmente, pero incorporarle a esto una pena corporal me parece que es excesivo e incluso puede ser conducente a conductas inapropiadas por parte de la autoridad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Razú.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Entonces solicito al diputado Secretario se someta a su aprobación el dictamen de forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita a las y los diputados si están de acuerdo, manifestar su voto de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Yo quisiera antes, diputado, que se abriera un espacio para apuntar las reservas, porque yo comentaba que quiero apuntar el Artículo 87.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a votar en lo general y después votaremos las reservas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se solicita votar de manera nominal la iniciativa que se acaba de leer, en lo general y con las reservas correspondientes.

Razú, a favor en lo general, con reserva en el 87.

Erasto Ensástiga, a favor en lo general.

Uriel González, a favor en lo general.

José Couttolenc, a favor en lo general.

Fidel Suárez, a favor en lo general.

Aleida Alavez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado con 6 votos a favor, 0 en contra, en lo general, con la reserva correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Damos la más cordial bienvenida a la diputada Aleida Alavez Ruiz, que se acaba de integrar a la Comisión.

Procedemos a votar la reserva planteada por el diputado David Razú, en forma nominal.

Razú, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Uriel González, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Fidel Suárez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchos gracias diputados.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica diversos Artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En razón de que esta Comisión hizo llegar a ustedes el dictamen, preguntaré a los diputados presentes si se dispensa la lectura de dictamen y se procede a su discusión de inmediato. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, diputados. Aprobado por unanimidad.

Solicito al diputado Secretario dé lectura al resolutivo del proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Resolutivo.

Artículo 1º.- Se reforma la fracción IV del artículo 8, la fracción XVII del artículo 9, la fracción III del artículo 10 y se adiciona una fracción IX del artículo 1 y un tercer párrafo al artículo 20 de la Ley Ambiental del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público, interés social y tiene por objeto: I a la VIII.

IX.- Promover y establecer el ámbito de participación ciudadana a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley, en el desarrollo sustentable y de gestión ambiental.

Artículo 8.- Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia ambiental, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Promover la participación ciudadana en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.

Artículo 9.- Corresponde a la Secretaría además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XVII.- Promover la participación ciudadana en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.

Artículo 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal, promover la participación ciudadana en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.

Artículo 20.- Los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano.

La participación ciudadana podrá ser a través del órgano de representación ciudadana electa en cada colonia o pueblo en los términos del artículo 171 fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana y será el medio para promover y fomentar los derechos en materia ambiental y la utilización de los instrumentos de participación ciudadana que garantizarán la participación corresponsable de la ciudadanía, a fin de que se conozca el informe de la elaboración en los programas de protección ambiental, desarrollo sustentable y educación en materia ambiental de la sociedad.

Artículo 2º.- Se reforman los artículos 22 y 22-Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 22.- Toda persona, comités ciudadano y consejos del pueblo electo, grupo social, organización no gubernamental, asociación o sociedad podrá denunciar ante la Procuraduría cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales o constituyan o pueda constituir una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial del Distrito Federal.

Artículo 22-Bis.- Los grupos sociales, comités ciudadanos y consejos de pueblos electos y las organizaciones no gubernamentales que presenten con

tal carácter, denuncias en los términos de ley podrán designar un representante común.

Artículos Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Solicito al diputado Secretario, pregunte a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario, observación sobre el resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las o los diputados presentes si tienen algún comentario referente a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado David Razú tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Simplemente solicitarle, diputado Presidente, que pudiera apuntarse una reserva por parte del de la voz para la propuesta de reforma del artículo 8.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer el uso de la palabra? Nadie.

Los diputados que estén de acuerdo en votar en lo general el dictamen, salvo la reserva del artículo 8 propuesta por el diputado David Razú, favor de levantar la mano.

Procederemos entonces a llevar a cabo la solicitud de la reserva del diputado David Razú. Lo vamos a hacer de manera nominal.

La o los diputados que estén de acuerdo en aprobar el dictamen con la reserva del artículo 8, lo haríamos de manera nominal.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Yo quisiera exponer la reserva nada más.

En el artículo 8 lo que plantea el proyecto de dictamen es sustituir “Promover la participación en materia ambiental de las organizaciones sociales, civiles, empresariales, instituciones académicas y ciudadanos interesados”, lo que está planteando el proyecto es sustituir esto por “a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana”.

Mi propuesta es, no sustituyamos, añadamos, es decir, el artículo 8 de acuerdo a lo que yo propondría quedaría de la siguiente manera: “Promover la participación en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, así como de organizaciones sociales, civiles, empresariales, instituciones académicas y ciudadanos interesados”.

Es decir, me parece que declarativamente es importante decir que esos otros espacios también son relevantes aún cuando no son órganos de representación ciudadana como tal.

Esa es la propuesta que yo haría para el artículo 8.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Nada más para pedirle al promovente si pudiera otra vez leerlo.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- La propuesta de reforma como se está planteando en este momento dice: “Promover la participación en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana”.

La propuesta del de la voz es: Promover la participación en materia ambiental a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, -aquí empieza la adición porque no se modifica nada- así como de organizaciones sociales, civiles, empresariales, instituciones académicas y ciudadanos interesados”.

Esa sería la nueva redacción, simple y sencillamente es, lo que se había eliminado mantenerlo en desde luego una jerarquía menor que los órganos de representación ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo creo que es correcto, lo único que no concuerda, porque aquí menciona instrumentos, y los instrumentos la ciudadanía puede hacer valer todos los que hay en la ley, entonces lo último sería no tan importante.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Lo curioso es que estamos hablando de promover, en la medida en que hablamos de promover, a qué me refiero, los instrumentos de participación ciudadana son por ejemplo el plebiscito, la consulta, esos son instrumentos de participación ciudadana. Cuando estamos hablando de darle la atribución al Jefe de Gobierno de promover y dentro de esa promoción incorporamos a las organizaciones civiles, etcétera, entonces éstas se pueden volver coadyuvantes por ejemplo en una campaña. No será un instrumento de toma de decisiones pero sí es un espacio de promoción.

Entonces me parece que no debemos quitarlas de aquí y por eso sí las pongo en una jerarquía menor que los órganos de representación ciudadana pero creo que deben mantenerse porque era además el espíritu original de la ley.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, nada más la última parte es la que creo que es repetitiva *la ciudadanía* dices al final.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *y ciudadanía interesada.* De acuerdo.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Eso es redundante.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Podríamos en efecto quitarlo, de acuerdo, o sea, estaría yo de acuerdo en modificar la reserva quitando *ciudadanía interesada.*

EL C. SECRETARIO.- Si pudiera el diputado David Razú entonces decirnos la reserva, cómo quedaría con el comentario o la propuesta de la diputada Aleida, para que podamos darle una lectura final.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con gusto. *Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, el ejercicio de las siguientes atribuciones:*

I y II.

III.- Promover la participación ciudadana en materia ambiental, a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, así como de las organizaciones sociales, civiles y empresariales e instituciones académicas.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a llevar a cabo la votación de las y los diputados que estén de acuerdo con la reserva del artículo 8, de acuerdo a lo expresado por el diputado Razú e incluyendo la recomendación o la adición de la diputada Aleida Alavez. Lo hacemos de manera nominal:

Razú, a favor

Erasto Ensástiga, a favor

Uriel González, a favor

José Couttolenc, a favor

Axel Vázquez, a favor

Fidel Suárez, a favor

Aleida Alavez, a favor

EL C. SECRETARIO.- Una sugerencia, diputadas y diputados. No hay quórum. No sé si sería conveniente poder ir a pasar lista, porque no hay quórum en la sesión de hoy o pudiéramos abrir un receso y verlo, porque no hay quórum.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Yo igual pediría que se hiciera un receso porque son 11:40, hoy iniciamos el último período de sesión ordinaria y creo que sí es importante que abramos receso y nos integremos al pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Yo propongo que bajemos a tomar lista y regresemos aquí en 5 minutos aquí, mientras inicia la sesión, y si inicia la sesión, veríamos la decisión de dejarla abierta esta reunión.

Damos un receso de 15 minutos. A las 12 en punto nos vemos aquí para reiniciarla.

Muchas gracias.

(Receso)

